



Agencia de Renovación del Territorio



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado: 20252300030991
Fecha: 2025-04-04 12:17

Bogotá D.C., 04 de abril de 2025

Señores:

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

contactenos@putumayo.gov.co

ALCALDÍA DE PUERTO GUZMÁN

alcaldia@puertoguzman-putumayo.gov.co

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE PUTUMAYO

educacion@sedputumayo.gov.co

PROCURADURÍA REGIONAL DE PUTUMAYO

regional.putumayo@procuraduria.gov.co

CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

sejecutiva@contraloriaputumayo.gov.co

INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMAZÓNICA

iea1516@hotmail.com

Asunto: Traslado por competencia petición **20252400026332**

Cordial saludo,

De conformidad con la solicitud allegada a la Agencia de Renovación del Territorio, previa consulta por parte de GIT de Relación Estado - Ciudadano, nos permitimos dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1437 sustituido por la Ley 1755 de 2015, debido a que el motivo de la petición se refiere a asuntos de su competencia.

Con la presente remitimos a ustedes los documentos del asunto.

Desde la Agencia de Renovación del Territorio agradecemos su interés, seguimos en PAZ: Avanzar Cumpliendo.

Cordialmente,

HERNÁN DARIO CORTÉS CHAPARRO

Coordinador GIT Relación Estado Ciudadano
Agencia de Renovación del Territorio

Anexo: Derecho de Petición 20252400026332

Elaboró: Katherin Johana Aya - Grupo Interno de Trabajo Relación Estado Ciudadano.



1
Agencia de Renovación del Territorio
Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)
Conmutador: (+57) 601 4 22 10 80



PP-ART-07.V9
Publicado: 27-11-2024